



PROCESO: INCIDENTE DE IMPOSICIÓN DE MULTA
DEMANDANTE: YENIT MARCELA GÓMEZ GAITÁN
DEMANDADO: DAVID RONDÓN GARCÍA
RADICADO: 2017-00441-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de octubre de 2.021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno(2.021)

Atendiendo lo informado por la apoderada judicial en memorial allegado el 21 de octubre de 2021, respecto al acuse de recibido por parte del Juzgado Noveno de Familia de la ciudad de Medellín, del requerimiento efectuado por este Despacho para el cumplimiento de la comisión realizada, ofíciase nuevamente al Juzgado Noveno de Familia de la ciudad de Medellín, indicando que se requiere por última vez para que informe acerca del estado del Despacho Comisorio librado por este Juzgado No. 053-19, por medio del cual se solicita la realización de inspección judicial al Restaurante Resumen de Unión de Sabores y exhibición de los documentos de nómina de los empleados del restaurante.

Advirtiéndole además que dicho Despacho Comisorio fue recibido en la Oficina Judicial de la Seccional de Medellín el día 17 de septiembre de 2019, Oficina que comunicó a este Despacho que el mismo fue recibido, impreso y repartido correspondiendo al Juzgado Noveno de Familia del Circuito de Medellín el trámite respectivo, por tanto, como se puede observar ha transcurrido más de dos años sin que a la fecha se obtenga respuesta alguna al respecto. Lo anterior, so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 44 del Código General del Proceso, que trata de los poderes correccionales del Juez, entre los cuales se encuentran sancionar con multa de hasta por 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, al que sin justa causa incumpla las órdenes que se imparten.

La parte interesada deberá diligenciar el oficio.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB/



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 47 del 16 de noviembre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria